

A 15432

**SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA, S.L.**

**Sociedad Unipersonal**  
C/ Velazquez, 18 1º Dcha.  
28001-Madrid – España



**PODER ESPECIAL**

**PRIMERA. COMPARECIENTE:**

Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la compañía **SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA, S.L. Sociedad Unipersonal** legalmente constituida y existente, al amparo de las leyes de España, mediante escritura pública de constitución suscrita el nueve de marzo de dos mil siete y con Código de Identificación Fiscal nº B85024560, en adelante "LA MANDANTE", legal y debidamente representada por su Administrador con carácter solidario Don Jorge Vicente Miera Puente, con domicilio en Madrid y con documento nacional de identidad español nº 10855912-G

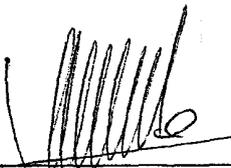
**SEGUNDA. PODER ESPECIAL:**

- A) La MANDANTE otorga Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Sr. Francisco Chiriboga Cattani, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía No. 170421525-8 (el MANDATARIO), para que a nombre y en representación de LA MANDANTE realice los siguientes actos:
- Actuar y realizar toda clase de trámites y solicitudes por ante cualesquiera compañías o instituciones, entes reguladores, Notarios, Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas o privadas en donde fuesen necesarias las actuaciones de LA MANDANTE. La MANDANTE otorga a su MANDATARIO todas las facultades necesarias de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder.
- B) El MANDATARIO queda facultado con poder amplio y suficiente para representar a LA MANDANTE en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias realizadas por LATINLISTS S.A. así como a suscribir las respectivas Actas.
- C) El MANDATARIO podrá ejercer únicamente las facultades otorgadas en A) y B) anterior para el único beneficio de la MANDANTE.

**TERCERA: TERMINACIÓN**

LA MANDANTE podrá terminar este poder en cualquier momento.

En Madrid, a 31 de mayo de 2010.

  
\_\_\_\_\_  
**ADMINISTRADOR SOLIDARIO**

YO, LUIS FELIPE RIVAS RECIO, NOTARIO DE MADRID, DOY FE:  
 De que considero legítima la firma que antecede de DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE, mayor de edad, español, Divorciado, Abogado, vecino de Madrid, c/. Velázquez, 24, 4º izda. D.N.I., 10.855.912-G.-----

Interviene, en nombre y representación, como Administrador Solidario, con capacidad y facultades suficientes de "SERVICIOS LATINOAMERICANOS DE INFORMATICA, S.L. Unipersonal", domiciliada en Madrid, c/. Velázquez, 18, 1º Dcha.; constituida con la denominación de LATINLISTS HOLDING, S.L. Unipersonal; C.I.F., B85024560.-----

Así resulta del Acta autorizada en el día de hoy, bajo el número 1049 de mi protocolo; en la que dicho señor MANIFIESTA que conoce el contenido de este documento y que, libre y voluntariamente, quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras y, especialmente, por la legislación de Ecuador.-----

En Madrid, a treinta y uno de Mayo de dos mil diez.-

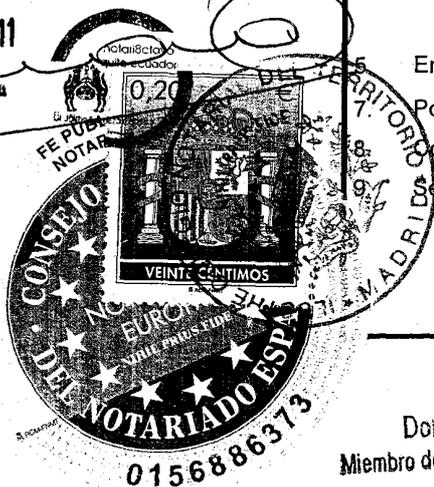
*LR*  
*Luis Felipe Rivas*



Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a **28 ABR. 2011**

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO  
 INTERINO



Apostille (o legalización única)  
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
 El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Luis Felipe Rivas Recio**
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO

En Madrid 6. El **01. junio. 2010**

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.

Con el número 30245

Sello / timbre: 10. Firma

*J. Ángel Martínez Sanchiz*

Don José Ángel Martínez Sanchiz  
 Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano